

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

Table with subscription rates: Un mes, Trimestre, Semestre, Anual.

PALMA DE MALLORCA
HORAS DE DESPACHO
Remate de las once de la mañana a las cuatro de la madrugada.

La nueva "Sala" de Ciudadela

En el templo de Apolo romano, reconstruido por los coros de hombres y niños, cuando las fiestas regulares que precedió Augusto.

Pues el mío, añadió Maruja, le dió por Zorrilla, y en estos términos: Empezó por un ajuete...

Remembrances

LA VIDA PE'L FIGUERAL
Ja fa temps que la sent a l'anoyranca del temps de vida innúbil, sens igual...

A. GARCIA ROVER

Septembre, 1925.

La última verbena

Desde tiempos, cuando la vida empezaba a sonreírme y exenta, todavía, de las preocupaciones de la misma, data mi afición a las fiestas campestres patronales.

El regreso de las ondinas

Llegó Septiembre. El sol que por espacio de días y días, sin intermitencias, acudía su dorada melena, se obscurece de pronto, condensándose los vapores en las plomizas alturas.

La santa, en efecto, ha sido promovida a patrona de los inhilistas, a causa de las veces que oía de arriba. Probablemente este es el primer acto en que se ha reconocido públicamente el nuevo patronato otorgado a la Virgen de Donrém.

La imagen de la Virgen de Iberia que allí se venera, continúa atrayendo los corazones de los buenos moxovitas. En vano en una pared vecina han escrito los Soviets: «La religión es la opinión del vulgo».

Y la gente que atraviesa la plaza, conductores de tranvías, cocheros y obreros, hacen piadosamente la señal de la Cruz al pasar por delante de la puerta de la capilla que guarda la venerada imagen de Nuestra Señora.

Todas las mañanas—dice un cronista desde Milán—cuando me dirijo a la plaza de la Catedral, tengo que atravesar la hermosa Vía Larga.

GRAN LUTO

Todos los concurrentes se trasladaron después al cementerio de Predappio, depositando coronas en la tumba de la madre de Benito Mussolini.

¿Cuál es la casa que vende más barato toda clase de artículos de vestir? «La Filadora» porque cuenta con fabricación propia y tiene depósitos de fábricas.

Pinceladas de la guerra

ROMA.—Las revelaciones de un periódico, «El Sereno», contra el diputado republicano Morea, han producido indignación, discutiéndose apasionadamente sus propósitos.

Los 42 años de Mussolini

ERIGE UNA IGLESIA EN SU PUEBLO NATAL
El 31 de Agosto ha cumplido 42 años el jefe del Gobierno italiano.

Después de pronunciar un discurso Jariacci ante la casa humilde donde naciera el grande hombre, de poco más valor que la lápida que ahora colocamos, según palabras de Jariacci, tuvo lugar la más conmovedora de las ceremonias: la colocación de la primera piedra de la iglesia de Santa Rosa de Lina, iniciándose con su construcción la del nuevo pueblo de Predappio.

El Obispo Monseñor Scaramite bendijo la primera piedra y pronunció un elogio de Mussolini. Junto a ella se enterró un pergamino con la siguiente inscripción: «Calla, oh piedra, y permanece mientras las estrellas en el firmamento den sus vueltas fulgurantes, y la tierra descanse sobre los polos Benito Mussolini, apaciguada la rebeldía proletaria, reivindicada la victoria, restablecida con el más grande y el mejor de los Gobiernos la religión de nuestros mayores, jefe de los Ministros, en vísperas de transformarse en ciudad la aldea de Dovia, colocó esta piedra con sus manos y sobre la humilde capilla, en memoria del nombre materno quiere que sea alzado y nuevamente consagrado a Santa Rosa de Lima un templo, el año de 1925».

Por la noche, el cuerpo del héroe fué llevado al campo. Sus hombres le confeccionaron un ataúd rústico, pero sólido, en el cual fué trasladado a Uezan.

Los restos mortales del lugarteniente Contamine de la Tour, descansan en el cementerio de Uezan, en medio de sus compañeros de armas, gracias al noble afecto de sus tiradores.

DE BALEARES

De Felanitx

LA TEMPESTAD DEL VIERNES

Dice «El Felanitense»: «No se tiene recuerdo de una tempestad tan imponente y amedrentadora como la que descargó ayer sobre esta ciudad entre las dos y las cinco de la tarde. Empezó con recia lluvia y lejanas tronadas; pronto se mezclaron al agua gruesos granizos azules claros; soplaban fuerte viento y a medida que el foco de la tormenta se acercaba, bajó hasta rozar la tierra, parecía incendiarse el firmamento y cada descarga eléctrica, que cegaba con sus resplandores y aturdira con el estrépito horripilante de la detonación. Pronto hubieron de ponerse serios hasta aquellos que con más desdén suelen mirar estos meteoros; la intranquilidad se generalizó; y cuando repercutió el estallido formidable de varias chispas que no daban lugar a duda respecto a haber alcanzado algún edificio, ya nadie pensó más que en orar».

En efecto: fueron tan brutales, principalmente dos de los rayos descargados por las imponentes nubes, que sus efectos se dejaron sentir en la mayoría de las casas, produciendo chispas en muchas instalaciones eléctricas interiores y dejando en otras totalmente fundidos los hilos conductores.

En una casa de la calle de Mateo Obrador, los desperfectos ocasionados por el choque de una de estas chispas fueron de bastante consideración, pues se calcula que no bajarán de algunos miles de pesetas; tapiques, puertas, techos, cristales, muebles y vajilla, todo quedó roto y maltratado en los pisos superiores del edificio. Este fué el único punto donde se adquirieron importancia, pues los demás se redujeron a muebles de aves de corral o inutilización de instalaciones para alumbrado.

Accidentes personales no ocurrieron afortunadamente más que algunos desmayos. En la fábrica de perlas el pánico fué mayúsculo, por la gran

Curados en la Casa de Socorro
Pedro Roser, 33 años, Barrera, 64. Herida contusa en el dorso de la nariz y contusiones en la nuca izquierda, cara y codo izquierdo, por caída de una escalera, trabajando.

TEATRO PRINCIPAL

LA DESTRUCCION DE PARIS

Estreno de la película, única en su clase. La película de la emoción, en la que se han resuelto catástrofes imaginarias que dan la sensación de la realidad. Es renó de la comedia cómica. Un personaje en busca de un autor.

Hoy a las tres y media

Don Enrique Roca Waring

Capitán de Infantería

Dió generosamente su vida por la Patria en el combate librado en Ben-Harrich el día 5 del actual

A. E. R. I. P. D.

Su desconsolada viuda (ausente), padres, padres políticos (ausentes), abuela, hermanos, hermanos políticos (presentes y ausentes), tíos, primos y demás familia, al participar tan sensible pérdida suplican una oración por su alma y la asistencia al funeral que tendrá lugar en la Iglesia de Santa Enlita, el viernes 18 del actual, a las 11, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

El Ilmo. señor Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

CRONICAS DE VIAJE

Lausanne, uno de los más hermosos jardines del mundo

¿Dónde habrá ciudad que tenga más flores que Lausanne en el mes de Agosto? ¿En qué nación habrá pueblo con más árboles y mayor cantidad de plantas?

Puede afirmarse que la orilla izquierda del Lemán, desde Lausanne a Vevey, Clarens, Moutreux, Chillon, Territet, Villeneuve, es un enorme jardín, cuidado con tanta inteligencia como esmero.

A fines de Agosto se ven en todos los parques miles de rosas de diversas clases, claveles, geranios... y las muchas y bellas flores especiales de los Alpes. En la Costa Azul francesa hay buenos jardines que han hecho un Paraíso de Niza, Menton, Cannes... pero quizá hay más flores en la región del Lemán, en las peñas de esta zona, que en la primavera de Francia durante la primavera.

Lausanne está enclavada entre bosques, parques y jardines. Dentro de la ciudad, millares de flores adornan los parques de Montbenon, Mon Repos, Mon Riou... el Jardín Mercier, los jardines y parques de Ouchy, a orillas del lago. También en la misma ciudad está el bosque de Sauvabelin, en la montaña del mismo nombre, que es un enorme jardín, un magnífico parque que domina toda la población y el Lemán.

La vista desde el monte de Signal y Sauvabelin no puede olvidarla el viajero, y da idea de la cantidad de árboles, plantas y flores que hay en Lausanne. En los parques se ven árboles centenarios, colosales, enormes. No se consiente en esta ciudad, como se tolera en capitales españolas, que, con pretextos absurdos, se verifiquen en los jardines talas censurables.

En casi todas las calles hay árboles; en todas las ventanas macetas de flores; en las cornisas y tejados de edificios hay también plantas y flores. Lausanne es un enorme jardín, un magnífico parque que se extiende desde las orillas del lago, por el Mont Jorat.

Su ambiente puro y cristalino, limpio por la brisa húmeda del Lemán, está perfumado por tantos millones de flores. Es una canastilla de verdura, esmaltada de colores, que se retrae en el espejo azul del lago.

Hoteles, oficinas, las casas de los ricos y de los pobres... todas tienen jardines. Los tranvías que irradian de la población llevan al viajero al bosque en los que no entran los rayos del sol: a los de Chailly, a los de Chaillet a Gobet, a los de Savigny... Por todas partes hay bosques, parques, jardines, flores.

Hombres y mujeres llevan por las mañanas ramos de flores, y no hay casa en Lausanne donde no se vean flores en la mesa, hasta en las de los más modestos obreros.

Se comprende que una ciudad tan bella ejerza en el viajero sugestión irresistible. ¿Cuántos vienen a Lausanne para buscar la salud del cuerpo o la paz del espíritu, se creen transportados a una región de ensueño. Esas flores que se mecen al soplo de la brisa de los Alpes, y que retratan en el espejo del Lemán sus bellos colores, parece que tienen el talismán del olvido. ¿No es el olvido más de la mitad de la dicha?

De Sociedad

La Marquesa de Cavallotti y la señorita Amparo Lassau, como Presidenta General y Secretaria respectivamente del Ropero de Caridad de Santa Victoria en Palma, visitaron en la mañana de ayer al Ilmo. señor Obispo para dar cuenta de la fundación del Ropero en esta Ciudad y cumplimentar al Prelado. El señor Obispo encargó a dichas señoras hicieran presente en su nombre su complacencia por haberse constituido en Beletas dicha obra, y todas las señoras que forman parte de ella y que las bendice así como a sus familias.

Ha salido para el extranjero, la señora viuda de Batlle, acompañada de su nietecita.

Ha regresado de la península, en donde ha permanecido una temporada con sus íntimos los Marqueses de Benicarió y el Barón de Eroles, nuestro estimado amigo el funcionario de Hacienda y Abogado don José White.

Ha regresado de Murcia donde ha pasado varios días al lado de su hijo nuestro estimado amigo don Francisco Casteño, el Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana don Jerónimo.

En la iglesia de los Sagrados Corazones se han unido en el santo lazo del matrimonio, el joven propietario don Santiago Marqués Chierozoni, con la bella señorita Magdalena Sastre Rosich.

Bendijo la ceremonia, el Rdo. Padre Gabriel Miralles, SS. CC., tío de la desposada. Debido al reciente luto de la familia del noivo, el acto revistió carácter íntimo.

Apadrinaron el novio, el distinguido joven don José Roca Oliver, y a la novia el Rdo. don Gregorio Barceló, Cura Párroco de Montuiri.

La novel pareja, a la que desearmos muchas felicidades, salió para el predio «San Perot» del término de Orient.

Regresaron Barcelona, su habitual residencia, nuestro amigo el contable don Gabriel Planas Castañer y su señora esposa doña Manolita Nogué.

Según noticias particulares, nuestro paisano el alférez del Tercio don Bartolomé Munar, que como es sabido, ascendió por méritos de guerra, se ofreció voluntario para ir con las primeras fuerzas que desembarcaron en Alhucenas, y ahora, que se halla ya restablecido de heridas sufridas al caer del caballo, ha sido agregado a las fuerzas del Tercio de la columna del general Suro.

Esta noche embarcará para Barcelona nuestro estimado compañero de redacción don Luis Obrador Billón.

Procedente de Sestona, se halla de nuevo entre nosotros, nuestro buen amigo el Presidente de Sala de esta Audiencia don Aurelio Peláez y su distinguida familia.

El primer sufre la fractura del tercio superior del fémur derecho y contusiones, siendo su estado de pronóstico grave.

Juan Cañellas sufrió varias contusiones en el cuerpo, calificadas de leves.

Auxiliados por los Guardias de Seguridad don Bartolomé Mir y don Jaime Fiol, fueron conducidos a la Casa de Socorro, donde se les asistió, y más tarde se les trasladó a sus respectivos domicilios.

Los festejos de Otoño en Madrid

La Comisión organizadora de los Festejos de Otoño en Madrid, lleva muy adelantados sus trabajos.

Entre otros festejos de gran atracción figuran una Batalla de Flores que seguramente superará a los cálculos más optimistas, pues sabemos que están en construcción gran número de carrozas. El festival se celebrará en el Retiro en donde se instalarán unos 2000 palcos y tribunas, adornados en flor para la Familia Real, autoridades, jurado, etc. Están en organización varias corridas de toros, un ciclo teatral en el que se representarán las obras más notables en drama, comedia, zarzuela y sainete; una cabalgata histórica; una retirada, una serie de conferencias literarias y artísticas; concursos de bailes y cantos regionales; grandes atracciones deportivas; fiestas de aviación y de tiro.

Concurrirán con los festejos proyectados la celebración de la Fiesta de la Raza y la celebración de varias exposiciones, entre ellas una organizada por la Unión de Dibujantes Españoles, otra de la Asociación de Pintores y Escultores, otra de Arte y trofeos taurinos, que promete resultar brillantísima.

Los Exploradores de España organizan también un festival escultórico que se celebrará en el Parque de Madrid.

El colegio oficial del Secretariado

Se ha publicado el siguiente Real Decreto:

De conformidad con lo propuesto por el Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 2.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 3.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

El colegio oficial del Secretariado

De Sociedad

La Marquesa de Cavallotti y la señorita Amparo Lassau, como Presidenta General y Secretaria respectivamente del Ropero de Caridad de Santa Victoria en Palma, visitaron en la mañana de ayer al Ilmo. señor Obispo para dar cuenta de la fundación del Ropero en esta Ciudad y cumplimentar al Prelado. El señor Obispo encargó a dichas señoras hicieran presente en su nombre su complacencia por haberse constituido en Beletas dicha obra, y todas las señoras que forman parte de ella y que las bendice así como a sus familias.

Ha salido para el extranjero, la señora viuda de Batlle, acompañada de su nietecita.

Ha regresado de la península, en donde ha permanecido una temporada con sus íntimos los Marqueses de Benicarió y el Barón de Eroles, nuestro estimado amigo el funcionario de Hacienda y Abogado don José White.

Ha regresado de Murcia donde ha pasado varios días al lado de su hijo nuestro estimado amigo don Francisco Casteño, el Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana don Jerónimo.

En la iglesia de los Sagrados Corazones se han unido en el santo lazo del matrimonio, el joven propietario don Santiago Marqués Chierozoni, con la bella señorita Magdalena Sastre Rosich.

Bendijo la ceremonia, el Rdo. Padre Gabriel Miralles, SS. CC., tío de la desposada. Debido al reciente luto de la familia del noivo, el acto revistió carácter íntimo.

Apadrinaron el novio, el distinguido joven don José Roca Oliver, y a la novia el Rdo. don Gregorio Barceló, Cura Párroco de Montuiri.

La novel pareja, a la que desearmos muchas felicidades, salió para el predio «San Perot» del término de Orient.

Regresaron Barcelona, su habitual residencia, nuestro amigo el contable don Gabriel Planas Castañer y su señora esposa doña Manolita Nogué.

Según noticias particulares, nuestro paisano el alférez del Tercio don Bartolomé Munar, que como es sabido, ascendió por méritos de guerra, se ofreció voluntario para ir con las primeras fuerzas que desembarcaron en Alhucenas, y ahora, que se halla ya restablecido de heridas sufridas al caer del caballo, ha sido agregado a las fuerzas del Tercio de la columna del general Suro.

Esta noche embarcará para Barcelona nuestro estimado compañero de redacción don Luis Obrador Billón.

Procedente de Sestona, se halla de nuevo entre nosotros, nuestro buen amigo el Presidente de Sala de esta Audiencia don Aurelio Peláez y su distinguida familia.

El primer sufre la fractura del tercio superior del fémur derecho y contusiones, siendo su estado de pronóstico grave.

Juan Cañellas sufrió varias contusiones en el cuerpo, calificadas de leves.

Auxiliados por los Guardias de Seguridad don Bartolomé Mir y don Jaime Fiol, fueron conducidos a la Casa de Socorro, donde se les asistió, y más tarde se les trasladó a sus respectivos domicilios.

Los festejos de Otoño en Madrid

La Comisión organizadora de los Festejos de Otoño en Madrid, lleva muy adelantados sus trabajos.

Entre otros festejos de gran atracción figuran una Batalla de Flores que seguramente superará a los cálculos más optimistas, pues sabemos que están en construcción gran número de carrozas. El festival se celebrará en el Retiro en donde se instalarán unos 2000 palcos y tribunas, adornados en flor para la Familia Real, autoridades, jurado, etc. Están en organización varias corridas de toros, un ciclo teatral en el que se representarán las obras más notables en drama, comedia, zarzuela y sainete; una cabalgata histórica; una retirada, una serie de conferencias literarias y artísticas; concursos de bailes y cantos regionales; grandes atracciones deportivas; fiestas de aviación y de tiro.

Concurrirán con los festejos proyectados la celebración de la Fiesta de la Raza y la celebración de varias exposiciones, entre ellas una organizada por la Unión de Dibujantes Españoles, otra de la Asociación de Pintores y Escultores, otra de Arte y trofeos taurinos, que promete resultar brillantísima.

Los Exploradores de España organizan también un festival escultórico que se celebrará en el Parque de Madrid.

El colegio oficial del Secretariado

4.º Estimular la competencia de los colegiados organizando toda clase de obras culturales.

5.º Organizar las instituciones de carácter muy mutualista, benéfico y social que estimen conveniente en beneficio de los colegiados.

Artículo 4.º En cada Colegio oficial del Secretariado local habrá una Junta de Gobierno, formada de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador, Secretario y un número de Vocales no inferior a dos ni superior a diez. Cada Colegio redactará su Reglamento de régimen interior, del que enviara copia al Ministerio de la Gobernación, cuya previa aprobación será efectiva para que entre en vigor.

Artículo 5.º Los individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios municipales o provinciales que no desempeñen cargos en propiedad podrán ingresar como socios, si así lo desean en el Colegio oficial de la provincia en que tenga su residencia habitual.

Artículo 6.º Los Colegios oficiales del Secretariado local podrán exigir a cada uno de sus miembros una cuota mensual no superior a 10 pesetas. Cada Colegio determinará la cuota social debiendo establecer entre los colegiados los grados precisos para que de cada uno resulte proporcionada a su respectivo sueldo. La imposición de cuotas mensuales de más de cinco pesetas exigirá previa autorización del Ministerio de la Gobernación.

Artículo 7.º Los Gobernadores civiles de las provincias adoptarán las medidas conducentes a que antes del día 10 de Octubre, queden constituidos los respectivos Colegios oficiales del Secretariado local.

Artículo 8.º El Ministerio de la Gobernación redactará el Reglamento general de los Colegios oficiales del Secretariado local, abriendo la oportuna información previa entre los mismos, y con audiencia del Consejo de Estado la someterá a la aprobación del Gobierno.

Dado en Palacio a seis de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—ALFONSO.—El Presidente interino del Directorio Militar, Antonio Magaz y Pers.

Artículo 9.º El Ministerio de la Gobernación redactará el Reglamento general de los Colegios oficiales del Secretariado local, abriendo la oportuna información previa entre los mismos, y con audiencia del Consejo de Estado la someterá a la aprobación del Gobierno.

Dado en Palacio a seis de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—ALFONSO.—El Presidente interino del Directorio Militar, Antonio Magaz y Pers.

Artículo 10.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 11.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 12.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 13.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 14.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 15.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 16.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 17.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 18.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 19.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 20.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 21.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 22.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 23.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 24.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 25.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 26.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 27.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 28.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 29.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 30.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 31.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 32.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 33.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 34.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 35.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 36.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 37.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 38.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 39.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 40.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 41.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 42.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 43.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 44.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 45.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 46.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 47.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 48.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 49.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 50.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 51.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 52.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 53.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 54.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 55.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 56.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 57.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 58.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 59.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 60.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

corriendo el frayecto acostumbrado, con asistencia de las Autoridades y la Banda de Música.

A las 17.—Carreras de niños, niñas y hombres (solo para los de la localidad).

A las 18.—Concierto musical en la Plaza de la Constitución, durante cuyo acto la reputada Banda de Música de esta localidad ejecutará lo mejor y más selecto de su vastísimo repertorio.

A las 19.—Baile al estilo del país, con música, y disparo de cohetes y fuegos artificiales por el citado pirotécnico y traca final.

Nota: Para mayor comodidad de los forasteros, el autobús del Garage Barceló, durante los días 20 y 21 saldrá de la ciudad de Palma y de la Plaza del Olivar a la hora de las 18, reemplazando dicha ciudad a la hora de las 24.—La Comisión.

Artículo 61.º Los Colegios oficiales del Secretariado local podrán exigir a cada uno de sus miembros una cuota mensual no superior a 10 pesetas. Cada Colegio determinará la cuota social debiendo establecer entre los colegiados los grados precisos para que de cada uno resulte proporcionada a su respectivo sueldo. La imposición de cuotas mensuales de más de cinco pesetas exigirá previa autorización del Ministerio de la Gobernación.

Artículo 62.º Los Gobernadores civiles de las provincias adoptarán las medidas conducentes a que antes del día 10 de Octubre, queden constituidos los respectivos Colegios oficiales del Secretariado local.

Artículo 63.º El Ministerio de la Gobernación redactará el Reglamento general de los Colegios oficiales del Secretariado local, abriendo la oportuna información previa entre los mismos, y con audiencia del Consejo de Estado la someterá a la aprobación del Gobierno.

Dado en Palacio a seis de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—ALFONSO.—El Presidente interino del Directorio Militar, Antonio Magaz y Pers.

Artículo 64.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 65.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 66.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 67.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 68.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 69.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 70.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 71.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la provincia y ostentarán la representación genuina de la clase territorial.

Artículo 72.º Serán funciones de los Colegios oficiales del Secretariado local en cada provincia:

1.º Asesorar a las Autoridades centrales y provinciales de todo género en las cuestiones relacionadas con la clase secretarial y con las Corporaciones locales en que se solicite su parecer.

2.º Defender los derechos e intereses morales y materiales de los Secretarios municipales y provinciales.

3.º Mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos.

Artículo 73.º En el plazo de treinta días se constituirá en cada una de las provincias, excepto la de Navarra, un Colegio oficial del Secretariado local, del que serán miembros, forzadamente los Secretarios de la Diputación provincial, de las Mancomunidades municipales y de los Ayuntamientos integrantes de la provincia.

Artículo 74.º Los Colegios oficiales del Secretariado local tendrán el carácter de Corporaciones públicas afectas al Ministerio de la Gobernación, radicadas en la capital de la

TELEGRAMAS

La colaboración franco-española en Marruecos

Madrid 16 a las 0'15
LLEGAN LOS CADEVERES DE TRES OFICIALES PARA SER CONDUCIDOS A MADRID

Algeciras.—Hoy por la noche llegaron en el rápido de Madrid, los cadáveres de los oficiales de artillería, Hernández Menor, de Infantería Fusetas y Pila muertos en el asedio a la posición de Kudia Tahar.

Esperaban los nutridas Comisiones de oficiales y gran gentío.

Madrid 16 a las 17
LLEGAN A MADRID LOS CADAVERES DE LOS TERNIENTES FUENTES PILA Y MANJÓN.

En el rápido de Algeciras llegaron esta mañana a Madrid, los cadáveres de los tenientes de Artillería señores Fuentes Pila y Manjón, acompañados de varios familiares de ambos, entre los cuales, figura el Concejal mallorquín hermano del primero.

En un furgón convertido en capilla ardiente, venían los atados envueltos en la bandera nacional y varias coronas con sentidas dedicatorias de sus compañeros de armas.

En la estación les esperaban, el Infante don Fernando, el Marqués de Megz y los generales señores Duque de Tetuán, Hermosa, Marina, Nuñez de Prado, Acha y en representación del Monarca su Ayudante señor Vigón.

Además figuraron, todos los jefes y oficiales de Artillería franceses de servicio y mucho público.

Después se dijeron misas.

Seguidamente el cadáver del señor Fuentes Pila, por la línea de circunvalación fué trasladado a la Estación del Norte, desde donde será conducido a Puente Niego para ser enterrado en el panteón de la familia.

TRANQUILIDAD EN LARACHE
Tetuán.—En el Sector de Larache reina tranquilidad absoluta habiéndose propagado a la región de Garbia.

LYAUTEY A RABAT
Casablanca.—Salí con dirección a Rabat, el General Lyautey.

LUCHAS INTESTINAS
Melilla.—Continúan las luchas intestinas entre los cabileños de Beniurriague y Boocya.

Cerca del Peñón de la Gomera los bocoyas, siguen resistiéndose para no secundar los planes de Abd-el-Krim.

CAPITAN QUE NO ABANDONA SU PUESTO
Melilla.—El Capitán del buque hospital «Villarreal», se ha negado a abandonar su puesto, apesar de habersele concedido permiso para ir a Baerona, donde su esposa se halla enferma de gravedad.

DIFICULTAD DE APROVISIONAMIENTO
El coronel de guerra, Leopoldo Berjano, justifica el período de escasez de las fuerzas que se hallan en Cebedilla, por la dificultad que representa el desembarcar rápidamente las suficientes provisiones.

EL CAMINO QUE SEGUIRAN LAS TROPAS FRANCESAS PARA LLEGAR A AXDIR
El cronista Armando Guerra, se hace eco de la opinión de un periodista francés, sobre los caminos que seguirán las tropas francesas para llegar a Axdir; señalando la línea que parte de Kifane y conduce a los orígenes del río Kert, por ser la más próxima a enlazar con las tropas españolas de Midar.

EPOPEYICO RECIBIMIENTO
Tetuán.—Se conocen nuevos detalles de la epopeyica entrada de la compañía del Batallón del Infante que guarnecía Kudia Tahar.

Acusan los soldados que se dirigieron al Marqués de Estrella diciéndole: ¡Aragones siempre, mi general! contestándole: ¡En todo momento!

MUERTE DE UN ALFEREZ DEL TERCIO
Alicante.—Ha causado sentimiento la muerte del Alférez del Tercio don Carlos Mendoza, natural de esta que, pertenecía a una distinguida familia.

Madrid 16 a las 20
EL DESEMBARCO PARALIZADO A CAUSA DEL LEVANTE
Al llegar el Marqués de Magaz a la Presidencia dijo a los periodistas que no había nada de particular.

Añadió que se ha suspendido el desembarco a causa de haberse levantado ligero levante.

Madrid 16 a las 22
CARGAMENTO DE BOMBAS
Melilla.—Se espera la inmediata llegada del buque «Dédalo» trayendo importante cargamento de bombas para la escuadrilla de la Escuela de Náutica de Barcelona recientemente llegada a esta zona.

DETENCION IMPORTANTE
Entre los prisioneros hechos últimamente figura un moro de la Cabilia de Beniurriague que se le ha encerrado en un calabozo con centinelas a la vista, estimándose importante su detención.

LEGIONARIOS ARGENTINOS QUE REGRESAN A SU PAIS, ACTOS DE DESPEDIDA
Han marchado a Ceuta, donde se trasladarán a la Argentina, unos 30 Legionarios de dicha nacionalidad que han terminado sus compromisos.

Casi todos han ascendido a clase y fueron heridos varias veces.

Antes de marchar se reunieron en una comida íntima presidida por el capitán del Tercio don José Asenjo.

Seguidamente se trasladaron al Cementerio depositando flores en las tumbas de los compatriotas orando ante la tumba que guarda los restos del alférez aviador Iglesias también argentino muerto recientemente.

El capitán Asenjo pronunció sentidas palabras.

POSICIONES HOSTILIZADAS
Unos grupos hostilizaron Sidi Me-saud, Afarun y Tizzi Aza, siendo rechazados.

LOS TRABAJOS DE FORTIFICACION EN MORRO NUEVO
Las últimas noticias de Morro Nuevo afirman que se ultimán los trabajos en los parapetos estando cercado el campamento por una alambrada.

Las baterías han sido emplazadas cerca de la avanzadilla que ocupan las fuerzas del Tercio y otra donde acampan los harqueños de Muñoz Grande y el Kaid Solimán.

Los ingenieros construyen un camino desde la playa de Cebedilla al campamento.

Las fuerzas del comandante Vavela ocupan las casas próximas al campamento para vigilar el campo enemigo.

LEGIONARIO QUE SE CAE AL MAR REFUGIANDOSE EN UNA CUEVA
Anteayer un legionario se cayó al mar refugiándose en una cueva donde permaneció un día sin comer.

Advertida su desaparición tres compañeros le arrojaron una cuerda extrayéndolo.

EL HIMNO DE LOS LEGIONARIOS REMEDADO POR LOS REBELDES
Durante la noche los legionarios cantan el Himno del Tercio siendo remedados de lejos por los rebeldes.

BOMBARDEO POR LA AVIACION
El grupo de las escuadrillas que manda el Infante don Alfonso, bombardeó Mamlusin, La Rocosa y Las Barrançadas.

BARCAZA CON UNA VIA DE AGUA
Una barcaza que estaba arimada al costado de un barco que cargaba material, un golpe de mar le abrió una vía de agua.

Acudió un buque de guerra salvando a la embarcación y sus tripulantes.

A CAUSA DEL TEMPORAL NO PUEDE DESEMBARCAR TROPAS.
A causa del temporal no han podido desembarcar tropas que conducen los vapores «Florin», «Jorge Juan» y «Comau».

EL CAMPO DE ALHUCEMAS DEVASTADO.
Confidencias aseguran que el campo de Alhucemas se halla devastado a consecuencia de los bombardeos de la escuadrilla y aviación.

SE IGNORA EL PARADERO DE ABD-EL-KRIM.
A pesar de las opuestas versiones lo cierto es que se ignora el paradero de Abd-el-Krim.

VAPORES HOSTILIZADO
El vapor «Cola» que se hallaba a regular distancia de la costa fué hostilizado sin consecuencias.

AVION QUE SE INTERNA SOBRE ALHUCEMAS.
Ayer se elevó un aparato de la Escuela de Aviación de Barcelona en internó sobre Alhucemas.

Como transcurrieron cinco horas, sin haber regresado expidieronse radiogramas a los buques de guerra.

El aparato regresó después sin novedad.

Barcelona 16 a las 23
BRILLANTE OPEACION POR LAS BRIGADAS.—LA CABALLERIA FRANCESA.—ELOGIOS A LA ORGANIZACION.
Fez.—El resultado brillante de la operación de Fez, se debe a las brigadas tercera y cuarta.

Según el último comunicado la caballería francesa se ha apoderado del poblado de Aokhine, y de un promontorio que protege el valle de Oued Amezcol.

Se elogia la organización y la rapidez en la ofensiva llevada de manera rápida, habiendo conseguido un objetivo.

Se avisaba por medio de un cohete un triple convoy, y acudía la caballería, se extendían las albradas, con las demás piezas sueltas y las ametralladoras.

Así en una sola noche aparecieron los blocaos sólidamente fortificados, evitando cualquier contraataque.

BUQUE HOSPITAL CON HERIDOS FRANCESES.
Tolón.—Ha llegado el buque-hospital «Circasie», desembarcando 267 soldados heridos procedentes de Casablanca, que tomaron parte en las últimas operaciones contra las fuerzas de Abd-el-Krim.

Este es el tercer viaje que dicho vapor efectúa con soldados heridos, desde el día primero de Agosto.

La actuación del Directorio

Madrid 15 a las 24
SUSPENSION DE UNA JUNTA DE ACREEDORES—GESTIONES

Bilbao.—El Juez que entiende en la suspensión de pagos del Crédito Unión Minera ha dictado un auto suspendiendo la Junta de acreedores convocada para el 21 del actual concediendo el plazo de 4 meses para que los acreedores se adhieran por escrito a la fórmula del convenio.

Una comisión del Crédito de la Unión Minera se ha entrevistado con la Comisión Provincial de la Diputación para ocuparse de las gestiones que aquella realizará nuevamente en relación con el Gobierno sobre la orden de prelación para pago de los créditos.

Madrid 16 a las 17
DESPACHO REGIO
A la hora acostumbrada despachó el Marqués de Magaz con el Monarca.

AVIADORES PORTUGUESES QUE VIENEN A ESPAÑA PARA ESTUDIAR
A las once y cuarto llegaron procedentes de Ceuta a Cuatro Vientos, los aviadores portugueses que vienen a estudiar en las Aerodromos españoles, señores Diez, Cavalho y López.

Les recibieron el personal de la Embajada portuguesa y los jefes y oficiales afectos al servicio de aviación que se encuentran en Madrid.

Tras cordiales saludos se les obsequió con un lunch y se brindó por ambas naciones.

Madrid 16 a las 20
DEL DIARIO OFICIAL DE LA GUERRA
Nombrando ayudante, del Capitán General de la sexta Región al Teniente coronel de Artillería don Antonio García Rivero y a los Comandantes de Infantería don Antonio Villaba y don Octavio López.

FIRMA REGIA
De Gobernación: concediendo la segregación del núcleo denominado Tazacorte del término municipal Los Llanos (Isla de Palma).

Reglamentando la inclusión en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento a los Secretarios interinos.

De Guerra: proponiendo para el mando de la primera media Brigada de Cazadores de Larache al Coronel don Manuel Gómez.

Concediendo la medalla de Sufreimientos por la patria a un Teniente General, a tres Divisionarios, dos Brigadieres, veinte y cuatro Jefes y trece Oficiales.

Id. del Mérito Militar de tercera clase al ex-Bajá de Xauen el Bajá por servicios en campaña.

Concediendo la Gran Cruz.

LAS OBRAS DEL SUBSUELO DE MADRID
Continúan con gran actividad los trabajos del subsuelo de la Ciudad Jardín.

El Conde de Valluelano inaugurará oficialmente las obras del próximo Octubre coincidiendo con las fiestas de Otoño que organiza el Ayuntamiento.

Se afirma que en dicho acto se entregará solemnemente al Arquitecto don Federico Tarrega, Diplomado argentino, Director técnico de aquella colonia, un croquis de las terrazas que se levantará en la nueva Ciudad Jardín, acciéndose a los beneficios que allí se construirán.

Madrid 16 a las 24
DE LA REUNION DEL DIRECTORIO.
—LA CONFERENCIA DE MARRUECOS.
A las nueve y media terminó la reunión del Directorio.

Al salir el Presidente interino señor Marqués de Magz nos manifestó que asistieron los Subsecretarios de los Ministerios de la Guerra y de Hacienda, llevando numerosos expedientes.

Interrogado acerca si tenía nuevas noticias de África, contestó el Marqués de Magaz:—No hay nada nuevo.

El general Vallés-pinosa nos dijo que no había nada interesante de lo tratado en el Consejo.

Se despidieron catorce o quince expedientes, pero de escasa importancia, del Subsecretario de Hacienda.

En la conferencia celebrada con Marruecos se nos dió cuenta de que no ocurría novedad en ninguna de las zonas.

En el Ayuntamiento de Madrid
Madrid 16 a las 24
FELICITACION AL EJERCITO DE AFRICA. AGRADECIMIENTO A LOS ALCALDES DE VARIAS CIUDADES. TRASLADO DE NIÑOS ACOGIDOS. AL CONGRESO DE LAS GRANDES CIUDADES DE PARIS. EL PROXIMO CONGRESO EN MADRID. LA OFICIALIDAD DEL IDIOMA ESPAÑOL.

Se ha reunido la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa y Corte de Madrid, acordándose felicitar al Alto Comisario de Marruecos señor Marqués de Estrella y al Ejército de África por los recientes triunfos obtenidos en la campaña, como también se ha hecho constar el sentimiento de la Corporación por la muerte heroica de un hermano del Concejal señor Fuentes Pila.

A propuesta del Alcalde señor Conde de Valluelano se acuerda agradecer al Alcalde de Burgos y los Alcaldes gallegos en general, por las finas atenciones que recibió durante su reciente estancia en aquellas provincias.

Finalmente se ha acordado una transferencia de crédito de 245.000 pesetas, para atender los gastos del traslado de los niños acogidos en la Escuela-Albergue de Alcalá de Henares al Colegio de la Paloma.

En el próximo mes de Octubre el Alcalde señor Conde de Valluelano marchará a París, con objeto de asistir al Congreso de las grandes Ciudades, que tendrá lugar en París, y en el cual se propone defender la oficialidad del idioma español y pedir que el próximo Congreso se celebre en Madrid.

Se ha presentado una moción en el Ayuntamiento, interesando que se acuerde que el Municipio satisfaga los sueldos y jornales de sus empleados y obreros durante todo el tiempo que éstos se hallen en el cumplimiento de sus deberes militares en el Ejército de África.

Cofizaciones

Madrid 16 a las 17

Interior	79 75
Interior fin de mes	69 00
Amortizable 5 por 100	95 75
Amortizable 4 por 100	88 00
Banco de España	580 00
Compañía Tabacalera	230 00
Exterior	85 70
Ferrocarriles	32 80
Libras	33 74
Carpetas inferiores	60 00
Liras	28 10
Dólares	6 094
Marcos	0 300
Coronas	60 000
Bonos del oro	102 6

Barcelona 16 a las 23

Interior	79 00
Exterior	86 15
Amortizable	95 80
Nordest	80 20
Alicantes	71 70
Francos	32 85
Libras	33 80
Dólares	6 097
Liras	28 35
Belgas	30 50
Suizos	134 75

Madrid 15 a las 22
CRECIDA DE AGUAS EN GUADALMEDINA
Málaga.—A causa de las últimas lluvias se produjo una gran crecida de aguas en Guadamedina arrastrando la pasarela que comunica con el Centro de la población.

LA ASAMBLEA DE LA UNION FARMACEUTICA
Oviedo.—Continúan las reuniones de la Asamblea de la Unión Farmacéutica.

Los Congresistas visitaron esta mañana la fábrica de fusiles.

MUSICA DEL TERCIO EN OVIEDO
Oviedo.—En el tren correo ha llegado la música del Tercio, para amenizar la fiesta de San Mateo.

Sevilla.—En la entrada del pueblo de Santi Ponce, volcó un automóvil, resultando heridos de pronóstico reservado cinco individuos.

El conductor del automóvil ha sido detenido por creerse que ocurrió el accidente por una imprudencia que cometió.

ROMERIA CONCURRIDISIMA
Murcia.—Ha terminado la fiesta y la romería al santuario de Fuensanta, calculándose en más de 30.000 los asistentes.

Muchos de los romeros quedaron desahogados, teniendo que dormir en bancos y cafés públicos y algunos en los quicios de las puertas.

Madrid 15 a las 24
REGRESO DEL ALCALDE DE MADRID
Terminada su excursión por Galicia, ha regresado a Madrid el Conde de Valluelano, posesionándose inmediatamente de la Presidencia de la Alcaldía.

Nos ha manifestado que en breve vendrán de Pontevedra varios vagones cargados de bueyes y cebones, para realizar una prueba de abastecimiento de carnes en Madrid.

Madrid 16 a las 0'15
DE FUTBOL.—REUNION DE UN COMITE SELECCIONADOR
Bilbao.—Se han reunido los miembros del comité seleccionador del equipo Español que contendrá con el austriaco.

No asistió Castro.

Interrogados los Cabot y Matos, acerca de los detalles del partido, se encerraron en una profunda reserva hasta que informen los miembros ausentes.

Mañana por la tarde se celebrará un encuentro a puerta cerrada entre los jugadores seleccionados, conocidos ya y el equipo vizcaíno.

FUGA DE DOS RECLUSOS EN SANTONA
Santander.—El domingo por la noche se fugaron del Penal de santaña Eulalio Blanco y Vicente Gutiérrez.

Este fué capturado.

DOS ACCIDENTES DE AUTOMOVIL.—TRES HERIDOS Y UN MUERTO
Sevilla.—En la carretera de Gilena un automóvil del servicio público volcó, resultando lisionados Pedro Tovar y su esposa.

Una hija de estos resultó muerta.

Otro automóvil atropelló a José Gutiérrez quedando en estado gravísimo.

OBERO MUERTO
Bilbao.—El obrero Rafael Aparicio, que trabajaba en la Papelera de Arrigorriaga le alcanzó una correa de transmisión fracturándole el cráneo y muriendo instantáneamente.

En la estación le esperaba, una Comisión de festejos y numerosas personas.

El Ayuntamiento le obsequió con un lunch.

VUELCO DE UN AUTO. CINCO HERIDOS
Sevilla.—En la entrada del pueblo de Santi Ponce, volcó un automóvil, resultando heridos de pronóstico reservado cinco individuos.

El conductor del automóvil ha sido detenido por creerse que ocurrió el accidente por una imprudencia que cometió.

Noticias de Barcelona

Barcelona 15 a las 23
ROBO IMPORTANTE DE GENEROS DE PUNTO.—OTROS ROBOS
Unos ladrones entraron, forzando la puerta, en el Almacén de don Antonio Serrat, de la calle de Caspe, número 76, llevándose gran cantidad de géneros de punto, por valor de unas 50.000 pesetas.

Se cometió otro robo con escalo en las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles «M. Z. A.», en la sección de rembolos, llevándose una máquina de escribir y una cantidad de dinero, del cual se ignora la cuantía hasta que se hará el balance.

Otro robo se verificó en la calle Claris en el domicilio del señor Roca, donde robaron varias plumas estilográficas, valoradas en 5.000 pesetas.

DE LA MUERTE MISTERIOSA DE LA JOVEN BERNABEU
Los policías han hecho grandes trabajos y diligencias sobre la muerte misteriosa de la joven Dolores Bernabeu.

El Director del Laboratorio ha conferenciado con el Juez instructor del sumario.

El Jefe superior de policía también ha conferenciado con el Fiscal.

Barcelona 16 a las 23
NO HAY NADA CLARO SOBRE LA MUERTE MISTERIOSA DE DOLORES BERNABEU
Las nuevas diligencias practicadas sobre la misteriosa muerte de Dolores Bernabeu no han aportado nada claro.

Los Doctores Sres. Lacalle y Saforcada conferenciaron con el Juez sobre la sangre que está empapada en la cama.

Dicha sangre es procedente de la herida filtrada en el charco de sangre.

Declararon en este sumario periodistas de «La Noche» y «El Progreso».

CONSEJO DE GUERRA
El viernes se verá el Consejo de guerra contra Antonio Bosch, Pbro. acusado de sedición contra la Patria.

VISTA DE UNA CAUSA
En la Audiencia se ha visto la causa por robo contra Teodosio Conizas, mozo del Hospital de Santa Cruz, que apoderóse de aparatos de éter para análisis valorados en 20.000 pesetas, cuyos aparatos había escondido, siendo recuperados.

El Fiscal pidió 6 años de prisión.

ATROPELLADO POR UN CARRO
En Las Cortes un carro atropelló a un niño de 15 meses llamado Domingo Albalade, resultando con heridas de gravedad.

ROBO CON ESCALO. DETENCION DEL LADRON
En la calle de San Ramón fué detenido Antonio Sánchez que acababa de robar, escalándola, la casa número 42 de dicha calle.

El público quiso lincharlo oponiéndose los guardias.

APARICION DE UN CADAVER
En la punta del muelle de Barcelona ha aparecido el cadáver de un hombre gordo de unos 50 años de edad.

No ha podido ser identificado.

El Juzgado de Marina instruye las diligencias del caso.

Baleares
fuera de Baleares
Barcelona 16 a las 23
LLEGADA DEL GENERAL WEYLER
En el vapor «Mallorca» llegó el general Weyler.

Recibióle y fué despedido por amigos particulares y varios militares.

SARCOPTICIDA
Mabuti
MARC REGISTRADA
tratamiento ideal de la SARNA (ROÑA)
De venta en todas las Farmacias

A. Porcel Alomar
Practicante en Medicina y Cirujía
Consulta de 11 a 1 y horas convenientes
Armengol, 8

Noticias del Extranjero
Barcelona 15 a las 23
LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN FRANCIA. TARJETA DE IDENTIDAD
París.—El periódico «Journal Officiel» publica el texto del Reglamento establecido para los extranjeros residentes en Francia.

Se dispone lo siguiente:
Todo extranjero menor de quince años que permanezca por más de dos meses, deberá proveerse de la correspondiente tarjeta de identidad, dentro del término de dos días a su llegada.

NOTABLE ALZA EN EL MERCADO DEL VINO
París.—En los últimos mercados del vino se ha podido notar un alza importante en el precio de este artículo.

En toda la región vinícola se hace un comercio activo, creyéndose que aún es posible otra alza, teniendo en cuenta las noticias circuladas de que la cosecha actual será muy desfavorable.

LA PROMESA MATRIMONIAL DEL PRINCIPE HEREDERO DE ITALIA Y LA INFANTA BEATRIZ DE ESPAÑA
Roma.—Los periódicos de esta capital afirman que en breve se formalizará la promesa de matrimonio entre el Príncipe heredero de la Corona de Italia y la Infanta Beatriz de España.

Lo que ignoran los hombres
Puñetazos y Oraciones y Pamplinas Tramoista
Estrenos inmediatos:
Monna Vanna Honrarás a tu Madre y El Inferno del Dante

Teatro-Cine La Protectora
Extraordinaria función de cine y gran novedad artística para hoy Jueves día 17
Espectáculo Bufo Guñol por la Troupe Bonnin (4 señoras y dos caballeros.
Risa continua.—Proyección de las cintas

EL DIOS DEL AZAR
y una comica
NOTA: La Troupe Bonnin solo trabajará los jueves.

CINE ORIENTAL
sindicato, 197 y 207 (Euzancho)
Hoy 17 Septiembre A las 6
Cuarta jornada de la aplaudida serie francesa
VIDOCQ
Estreno de la artística película
EL BIEN PERDIDO
Por Sylvia Breamen y una comica
Lunes.—LA VERBENA DE LA PALOMA y estreno de la serie en dos jornadas DON JUAN CONQUISTADOR.

Las mejores calidades
Gabardinas Estambres Frescos y Driles Sastriera - Camisería

CINEMA PALACE
Jauguración Hoy Jueves
Sesiones a las 6 y a las 9 noche. La sesión de las 3 de la tarde, está destinada exclusivamente a las autoridades, prensa y asiados de la Casa Misericordia.
Programa:

ALABERN PALMA
Cererols, 10-14

Noticias

Madrid 16 a las 17
REGRESO DEL ALCALDE DE MADRID
Terminada su excursión por Galicia, ha regresado a Madrid el Conde de Valluelano, posesionándose inmediatamente de la Presidencia de la Alcaldía.

Nos ha manifestado que en breve vendrán de Pontevedra varios vagones cargados de bueyes y cebones, para realizar una prueba de abastecimiento de carnes en Madrid.

Madrid 16 a las 0'15
DE FUTBOL.—REUNION DE UN COMITE SELECCIONADOR
Bilbao.—Se han reunido los miembros del comité seleccionador del equipo Español que contendrá con el austriaco.

No asistió Castro.

Interrogados los Cabot y Matos, acerca de los detalles del partido, se encerraron en una profunda reserva hasta que informen los miembros ausentes.

Mañana por la tarde se celebrará un encuentro a puerta cerrada entre los jugadores seleccionados, conocidos ya y el equipo vizcaíno.

FUGA DE DOS RECLUSOS EN SANTONA
Santander.—El domingo por la noche se fugaron del Penal de santaña Eulalio Blanco y Vicente Gutiérrez.

Este fué capturado.

DOS ACCIDENTES DE AUTOMOVIL.—TRES HERIDOS Y UN MUERTO
Sevilla.—En la carretera de Gilena un automóvil del servicio público volcó, resultando lisionados Pedro Tovar y su esposa.

Una hija de estos resultó muerta.

Otro automóvil atropelló a José Gutiérrez quedando en estado gravísimo.

OBERO MUERTO
Bilbao.—El obrero Rafael Aparicio, que trabajaba en la Papelera de Arrigorriaga le alcanzó una correa de transmisión fracturándole el cráneo y muriendo instantáneamente.

En la estación le esperaba, una Comisión de festejos y numerosas personas.

El Ayuntamiento le obsequió con un lunch.

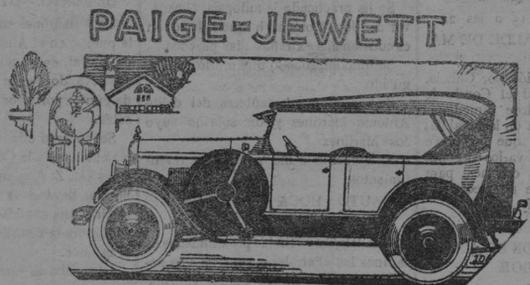
VUELCO DE UN AUTO. CINCO HERIDOS
Sevilla.—En la entrada del pueblo de Santi Ponce, volcó un automóvil, resultando heridos de pronóstico reservado cinco individuos.

El conductor del automóvil ha sido detenido por creerse que ocurrió el accidente por una imprudencia que cometió.

ROMERIA CONCURRIDISIMA
Murcia.—Ha terminado la fiesta y la romería al santuario de Fuensanta, calculándose en más de 30.000 los asistentes.

PAIGE JEWETT

SEIS CILINDROS : CUATRO FRENSOS HIDRAULICOS



Coche de turismo de lujo Jewett

Interesa a todo
automovilista
probar este coche

:- 10 modelos diferentes :-



"Brougham" de lujo Jewett

AGENTE PARA BALEARES

BARTOLOME MUT

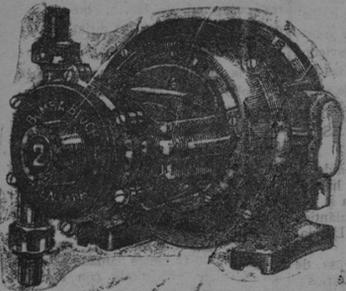
Sindicato 205. (Garage)

PALMA

NOTA—La Casa Paige tiene el gusto de poner en conocimiento de sus clientes y del público en general que en 1º de enero próximo será lanzado al mercado un nuevo modelo de Coche pequeño, un Sedan y turismo.

Vendemos e instalamos

BOMBA



BLOCH

Catalá y Riutord

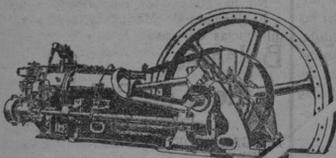
Sociedad Limitada

CORDELERIA, 67 - PALMA DE MALLORCA

MOTORES

DIESEL Y SEMI-DIESEL

De la acreditada marca RUSTON



Desde los tipos más pequeños hasta 1.000 HP.

Consumo 4 centímetros por caballo-hora. A gas pobre con gasógeno para desperdicios de madera. A petróleo y gasolina para Agricultura y pequeña industria desde 1 y 1/2 HP.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUAS

Agente general para Baleares:

MIGUEL RAMIS LLABRÉS

Almacén de Maquinaria Agrícola e Industrial

SINDICATO 194 Y 196

(Frente al Cine Oriental)

PALMA

JUAN MIRALLES

MEDICO-OCURISTA

Tratamiento de las enfermedades de los ojos por los procedimientos y medios más eficaces aconsejados por la OFTALMOLOGIA moderna.

Graduación exacta de la vista y prescripción de lentes para la corrección de la MIOPIA, HIPERMETROPIA, PRESBIOPIA (vista cansada) y ASTIGMATISMO.

Paseo Eusebio Estada, n.º 23-2. Palma

(Frente Estaciones del Ferrocarril)

CONSULTA DE 10 A 1

Dr. de Municipal y Hospital

Han llegado a Palma

y se encuentran a la venta en todas las Farmacias los famosos

TRATAMIENTOS
Zendejas

de prestigio universal y cuyos triunfos en España se cuentan ya por millares

Madrid 23 Marzo 1924.—Sr. Don P. Zendejas.
Muy señor mío: Tengo el gusto de dirigirme a Vd. para poder darle una noticia que a mí mucho me satisface y de aquellas a las que está Vd. muy acostumbrado a recibir. He tomado solamente dos tercios partes de un frasco de su TRATAMIENTO n.º 1, habiéndome curado de una Urticaria tanz que me molestaba ya 10 o 12 días.
Con mis más expresivos gracias le ofrezco mi casa en 66a, Huertas, 7, y quedo de Vd. afectísimo s. s. q. e. s. m. A. Villaroja.

"LA PAYESA"

(Marca Registrada)

Fundada en 1845

Fabrica de ANISADOS y LICORES FINOS

SANTA MARIA (Mallorca)

Pida sus famosos Anisados y Licores, en los COLMADOS y CAFES más importantes de Palma, e interior de la Isla.

Fabricados con Materias Puras y de alta calidad

¡¡¡NO PIDA OTROS!!



EL UROMIL es el único disolvente del ACIDO URICO que obtiene la acción más firme de los médicos, a quienes por él concuiter.

Se consiguen curaciones sorprendentes en los casos más rebeldes de GOTA, REUMA, ARTRITISMO, etc., en enfermos desahogados que no encontraron alivio alguno en los preparativos más renombrados.

Opinión del Ilustre Dr. H. Turó Director Médico de la Universidad Francesa de París

Tengo el mayor gusto en certificar que acabo de tener un caso de gran éxito, con el empleo del UROMIL, en un reumatismo crónico que había sido rebelde a otros tratamientos. Igualmente en 15 casos de GISTRITIS URICA me he dado el resultado maravilloso.

Dr. H. Turó

Se alquila botiga propia para comercio e industria con vivienda, calle Ballester, n.º 83. Informes en el n.º piso.

Joven para recados de casa. Razón Casa Anunciadora.

Espejos

Fabricación ensayo prácticamente, vendo recetas sueltas para la fórmula del pl. teado a 50 pias. una y recetas para la restauración de espejos a 100 pesetas.

Dirigi se a O. V., Industria, 416, bajos, Barcelona.

Se traspasa tienda de me sables o se venden todos los utensilios (todo nuevo), por no poderlo atender. Razón Casa Anunciadora.

Vendo casa nueva

con agua, jardín y torre, por once mil pesetas, en la Soledad cal de Prunés 32, en la que vive el propietario.

Pinea se vende de esten sión ocho cuarteradas, con casa rústica, publicada de viña, almendra, higuera y toda clase de árboles frutales. Trato directo. Razón San Miguel, 129.

Piso espacioso, para alquilar en la calle del Sol, n.º 17, con agua abundante, termos, baño, cotaduría y terrado independiente. Informes Sol, 17, principal.

Casa en El Terreno

amueblada, con jardín-huerto, vista al mar, dos fuentes, gas y electricidad, frente Parada Tranvia, se ofrece para alquilar. Razón Casa Anunciadora.

negocio de buenos rendimientos y marca muy acreditada en esta plaza, lo traspasaría en buenas condiciones. Razón Casa Anunciadora.

Clases de Dibujo

Lineal y lavado para preparación de ingenieros, Arquitectos, peritajes, etc., etc. Razón calle Felipe Baum, 14, 2.º, de 12 1/2 a 2 1/2.

Cine del Pont d'Inca

(Carretera de Inca) Se vende junto o por separado maquinaria y demás enseres, como también edificio. Informes Hostales, 19.

Casa Morrol

Buñolería la más antigua de Palma. El sábado cinco actual, comenzaremos a servir los ya renombrados buñuelos. Aceite, 12

Se alquilan dos grandes locales para Garage o taller, uno de más de 400 metros cuadrados y otro de 300 metros, en la calle Reina Esclaramunda de esta ciudad. Informes Cofradía, 5, 1.º.

Se alquila local grande, caro y agua en Palma. Informes Diezmo, 4, 1.º, Palma

Hortelanos

Se arriendan en buenas condiciones tres huertos en el Araní. Informes: Gabriel Salva, huerto Torre Rodada, del caserío de Oa'n Pastilla.

Peletería Beltrán

Confeción y reforma de toda clase de pieles de abrigo para Señora. Invenso surtido en pieles sueltas para adorno de vestidos. Bolsería, 10, entresuelo, (encima za, ateria Eureka).

Sres. Propietarios y Maestros de Obras

La casa Julián Amorós de Felanitx, a más de sus bovedillas de 40 y de 50 que sirve con seguridad y economía lo mismo que baldosas llamadas de palma y de varias otras dimensiones, ofre e hoy a su clientela y al público en general sus nuevos teuledes de igual dimensiones que las bovedillas de 50 y tienen la misma utilidad que las bovedillas donde ha de ser tejado y son al precio de 80 pias. el 100 o sea 5 pias más baratas que las bovedillas.

Los expresados teuledes son las piezas mejor fabricadas en su clase hasta la fecha. No taper ningún edificio sin antes pedir muestra, que os será remitida de seguida.

Zavellá, 35-FELANITX

Máquinas de vapor

Se venden, una locomóvil de 12 caballos de vapor recamentado y hogar para quemar lignito mallorquín o leña y haz tubular extraíble.

Otra locomóvil de 4 caballos marca FANGYE BROS. Se vende también una chimenea de ladrillo, de 13 metros de altura.

Todo en perfecto estado y se pueden ver funcionar. Informarán: CATALÁ y RIUTORD S. L., Cordelería, n.º 67, Palma.

Carrito de mano

Se desea comprar que esté en buen estado. Ofertas a Damián Vicens, Mayor 18, Inca.

Botas para vino, de las llamadas (Congregadas), se venden. Las hay de varias cabidas. Razón San Miguel, 129.

Se desea vender

partida importante de barriles vacíos, propios para envase de filmes u otros materiales de poco peso. Olmos 56, 10 Kgs.

Se alquilan dos habitaciones amuebladas en casa particular. Razón Casa Anunciadora.

LOCAL

de mucha capacidad, fechada dos calles, agua abundante y a presión, se alquila en la calle Bernardo Amer (cerca Hornabeque).

Carbón vegetal

Olivo a 9 y 10 reales 10 Kgs. Encina y Mata 3'00 pesetas 10 Kgs. Id. Superior 3'20 pesetas 10 Kgs.

San Miguel, 159

Se alquilan dos habitaciones amuebladas en casa particular. Razón Casa Anunciadora.

LOCAL

de mucha capacidad, fechada dos calles, agua abundante y a presión, se alquila en la calle Bernardo Amer (cerca Hornabeque).

MANUFACTURE FRANCAISE

Armas nacionales y extranjeras especiales para tiro de plomo. Plomo y alcance excepcionales. Presentación insuperable. Catálogo franco contra 0'30 en sellos de correo.

FELIX DUMENIEUX - FIBAR (GUIPUZCOA)

La Filadora

AVISO

La Dirección de esta Casa después de verificado BAILANCE y siendo su situación muy próspera gracias a la cooperación prestada por sus numerosos favorecedores evitando de este modo la tan pregonada

SUSPENSIÓN DE PAGOS

Ha acordado continuar hasta el 30 de Septiembre LA GRAN BARATURA poniendo nuevas partidas al sacrificio, a....

PRECIOS RUINOSOS

NI UN SOLO PELO,

sembrado de vello le quedará a V. afeitando su cutis, si usa el Depilatorio Imperial del Dr. Padró

73 años de éxito creciente

Vente en Palma: Farmacias J. Miró, J. Valensuela, Centro Farmacéuticos, Droguería Hijo de José Juan y B. Quatglas. Depósito en Barcelona: Farmacia del Globo de Ponsoda y Gayaldá, Sucesores del Dr. Jimeno, Pl. Real, n.º 1.

Las y La tica de ser m si con verie obra e cada re, el na fra cenazg Y tam publicab Les E obra d routes vigateu castella Pereira